

CONVOCATORIA Sesión (5/2020), extraordinaria del Pleno

Fecha de celebración: Viernes, 17 de abril de 2020

Hora de convocatoria: 10:00 horas

El Alcalde-Presidente de Madrid, don José Luis Martínez-Almeida Navasqués, en uso de las facultades que le confieren el artículo 10.1 de la Ley 22/2006, de 4 de julio, de Capitalidad y de Régimen Especial de Madrid, así como los artículos 36.1, 49 y 59.1 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, avocando, para este acto, atendiendo a las excepcionales circunstancias que sufre la ciudad, el ejercicio de la competencia delegada en favor del concejal don Francisco de Borja Fanjul Fernández-Pita, por decreto de 11 de julio de 2019, en virtud de lo dispuesto y con los efectos y alcance previstos en el artículo 10 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre de 2015, de Régimen Jurídico del Sector Público, por resolución del día 14 de abril de 2020, ha dispuesto convocar al Pleno para celebrar **sesión extraordinaria, parcialmente no presencial**, en la fecha y hora indicadas, al amparo de lo dispuesto en el artículo 70 del Reglamento Orgánico del Pleno y el artículo 46.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en la redacción dada por la Disposición Final Segunda del Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19, con el orden del día que a continuación se relaciona.

Asimismo, a los efectos previstos en el acuerdo de 21 de enero de 2010 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid y en el Decreto del Vicealcalde, de igual fecha, por el que se aprueban las instrucciones para la implantación del Tablón de Edictos Electrónico del Ayuntamiento de Madrid, se ordena la publicación de esta convocatoria y orden del día en el mencionado Tablón.

ORDEN DEL DÍA

- Punto 2.- Comparecencia del Alcalde de Madrid**, para dar cuenta de las gestiones y actuaciones desarrolladas por el gobierno municipal como consecuencia de la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.
- Punto 2.- Comparecencia de la Vicealcaldesa**, a petición efectuada ante la Alcaldía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 95 del Reglamento Orgánico del Pleno.

Madrid, 14 de abril de 2020

EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
Federico Andrés López de la Riva Carrasco

*Documento firmado electrónicamente en los términos,
fecha y hora expresados al pie de este escrito*



NOTA:

Los miembros del Pleno tienen a su disposición todo el soporte tecnológico y la información complementaria para poder desarrollar de forma telemática sus funciones en esta sesión. La Secretaría General del Pleno y el Organismo Autónomo Informática del Ayuntamiento de Madrid (IAM), están a su entera disposición para resolver cuantas dudas o incidencias puedan plantearse. -

Atendidas las circunstancias excepcionales que se dan en estos momentos, la sesión no será pública, sin perjuicio de su retransmisión vía *streaming*, como viene siendo habitual. -

Los miembros de la Corporación cuya participación sea presencial, comparecerán en el Salón de Sesiones del Pleno del Palacio de Cibeles. -